



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica ./

PARRAL, 18 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 710

VISTOS:

- 1).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 7 letra e), de su Reglamento.-
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Art. 10 Nº 7 letra e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".-
- 2.- **Que**, don JUAN MORALES VALDEBENITO, ofrece exclusividad en cuanto a su repertorio musical.-
- 3.- **Que**, es necesario contar con números artísticos y presentaciones de artistas locales y nacionales, exclusivas con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento denominado "Fiesta Artístico - Cultural 216 aniversario de la comuna de Parral".-
- 4.- **Que**, dicha actividad se desarrollara gracias a los recursos entregados por el 2% de cultura Regional FNDR, el cual considera un Show artístico musical a cargo de un artista Local y uno nacional, generando un momento de encuentro y sana entretenimiento para los habitantes de esta comuna.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la contratación bajo la modalidad trato directo, por la causal establecida en el Art. 10 Nº 7 letra e) de la Ley 19.886, al artista Don Juan Morales Valdebenito, Cédula Nacional de Identidad Nº 8.880.911-4, a través de la orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercadopublico, por la suma de **Dos millones de pesos (\$2.000.000.-)**, impuesto incluido, sin ningún tipo de reajuste o interés.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el prestador antes señalada deberá efectuar una presentación artística musical acompañado de una banda en vivo, y de un artista local, en la que una de sus canciones integre los ranking de música más escuchados.- Dicha presentación artística se efectuará el día 26 de Febrero de 2011, a partir de las 20:00 hrs. aproximadamente, y que tendrá una duración de una (1:30) una hora treinta minutos.-

3.- **PÁGUESE**, a don Juan Morales Valdebenito, Cédula Nacional de Identidad N° 8.880.911-4, la suma de **Dos millones de pesos (\$2.000.000.-)**, impuesto incluido.-

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto al Ítem 114-05-05-0050-000-000 "Fiesta artístico - cultural 216 aniversario de la comuna de Parral", FNDR.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL

ARC/JCS/mpc.

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO PARTES
- FINANZAS (2)
- ADQUISICIONES
- RELACIONES PÚBLICAS